



Lago Verde, 11 de febrero de 2022

Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, por medios remotos de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 15:00 horas en sesión, se abre Sesión Ordinaria N°22 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por el Concejal Raúl Becerra, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sr. Raul Becerra Escobar;
- Srta. Carolina Loncochino Rosas;
- Sra. Héctor Godoy Pinilla;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla
- Sr. Pedro Reyes Vega; y
- Sra. Viviana Rivera Peralta.

Tabla:

- 1. Observaciones y votación de acta sesión ordinaria N°22 del H. Concejo Municipal;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Modificación Presupuestaria enviada por Pedro Fuentealba con fecha 26 de enero de 2022;**
- 4. Votación aporte municipal a PRODESAL expone Guillermo Seguel;**
- 5. Exposición y votación ordenanza municipal de áridos expone profesional SECPLAN Cristóbal Koller;**
- 6. Varios.**

I. Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N° 20;

Se les consulta a los Sres. Concejales si es que poseen alguna observación respecto al acta de sesión ordinaria N°21 del H. Concejo Municipal, a lo cual ningún concejal manifiesta observación alguna.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy, Sr. Celio Cadagán.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por el Sr. secretario.

II. Correspondencia.

Se deja constancia que hay correspondencia enviada a través de la oficina de partes



Gmail

Partes Lago Verde <parteslagoverde@gmail.com>

Fwd: Petición al consejo

1 mensaje

Eduardo Vega G. <eduardo.vega@lagoverdeaysen.cl>
Para: Partes Lago Verde <partes@lagoverdeaysen.cl>

26 de enero de 2022, 10:57

Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal
I. Municipalidad de Lago Verde
Tel: 981408124

En 25 de enero de 2022, en 8:40 p. m., "RENATO AGUSTÍN FIGUEROA RÍOS" <renato.figueroa@lsfb.cl> escribió:
Señor Nelson opazo alcalde y Honorable concejo municipal. Mi nombre es Renato Figueroa Rios, la mayoría de uds me conoce y conoce a toda mi familia, somos de Villa la Tapera.
Durante el mes de diciembre concurri a Santiago a probarme como futbolista en la Union Española. Durante esa prueba concurri con mi madre Maggie Rios, costeando pasajes y estadía. Estuve una semana en pruebas y quede preseleccionado deviendo regresar el día 24 de enero para continuar con la prueba durante un mes aproximadamente aquí en Santiago.
Es por esto que quisiera solicitarles algún aporte que nos ayude para costear nuestra estadía y pasajes aéreos, los cuales tenemos que como familia costear.

Muchas gracias.
Quedo atento a su respuesta, por si fuera positiva coordinar que esta sea efectiva.
Atte

Renato Figueroa Rios.
Tel. 957299670 (de mi mama quien anda conmigo)



Miércoles, 05 enero 2022

Sr. Nelson Opazo López

Alcalde Ilustre Municipalidad de Lago verde y su Honorable concejo

PRESENTE

Estimado,

La presente tiene por objetivo saludarlo y exponerle lo siguiente.

Somos integrantes de la **Agrupación Juvenil Social, Cultural, Deportiva y Medio ambiental** que lleva por nombre **"Entre ríos y montañas"** de la comuna de Lago verde, poseemos la personalidad jurídica ochenta y siete a fojas ciento ochenta y siete del registro de organizaciones funcionales y territoriales.

La cual se ha conformado con la intención de crear actividades y espacios de recreación para niños, jóvenes y adultos de villa Amengual y la comuna en general, en donde puedan compartir y disfrutar sanamente. Aspirando hacer de la comuna un lugar más lúdico, alegre y comunitario, con el anhelo de disminuir la migración de los jóvenes de sus localidades de origen.

En búsqueda de cumplir nuestra misión en cuanto a realizar actividades para la comunidad y trabajar durante el presente año, en distintos ejes que se ven involucrados dentro de nuestros estatutos, consideramos que es de suma importancia contar con fondos para que lo antes mencionado se pueda llevar a cabo, por lo cual a modo de recaudar dinero pretendemos realizar un bingo bailable, el cual se realizaría el día 5 de marzo en la localidad. Para esto solicitamos su apoyo para financiar una banda musical, donde el gasto comprende alrededor de un millón de pesos.

Como jóvenes interesados y preocupados por la nuestra comunidad y consientes con la contingencia, deseamos contar con vuestro apoyo par lograr concretar la actividad bajo todas las normas sanitarias cumpliendo con los aforos establecidos, junto a ello elevamos la solicitud para hacer uso del gimnasio para dicho evento.

Sin otro particular y esperando contar con su aprobación y apoyo económico para realizar este evento.

Se despide cordialmente.

Presidente
Cynthia Bulher Sagal



Presidente: Refiere a que se debe tener en consideración lo expuesto por la organización social, y respecto a lo otro habría que derivarlo a social para ser evaluado.

Concejal Loncochino: Respecto a lo de la organización se podría dejar votado de inmediato o habría que verlo con finanzas posteriormente, en un nuevo concejo.

Secretario: Habría que ver primero disponibilidad presupuestaria y una vez que se obtenga, proceder a la votación.

Concejal Loncochino: Señala que, si debe haber disponibilidad, ya que se aprobó presupuesto para las actividades de febrero que no se hicieron por lo cual no habría problemas en ese sentido.



Concejal Cadagán: Saluda al concejo, en cuanto a la carta de la agrupación de Amengual, si bien es importante, señala que dada la situación sanitaria no es bueno que se autorice la actividad y a otras organizaciones no se le autorice debido a la pandemia de COVID 19.
Referente a la carta de Renato Figueroa, me gustaría que se pueda hacer algún tipo de ayuda para ese niño ya que no es habitual que exista este tipo de deportistas y cuando.

Presidente: Entiendo la situación, habría que derivarlo y verlo, respecto Amengual no somos nosotros los que autorizamos, debiera verse más adelante.

Concejal Rivera: El niño ya se encuentra en Santiago hasta esta semana habría que ayudar.

1. Modificación Presupuestaria enviada por Pedro Fuentealba con fecha 26 de enero de 2022

Don Pedro Fuentealba DAEM saluda a H. Concejo explicando la modificación presupuestaria que a continuación se incorpora y que se entiende por reproducido para todos los efectos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN



MEMORANDUM N°009/2022

REF: Modificación Presupuestaria Depto. Educación.

Lago Verde, 26 de enero del 2022.

DE: PEDRO FUENTEALBA PINILLA
DIRECTOR DE EDUCACION
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

A: DON NELSON OPAZO LOPEZ, ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted tenga a bien someter a sesión de Concejo Municipal, modificación presupuestaria correspondiente a incorporar al Presupuesto del Departamento de Educación del año 2022, el Saldo Inicial de Caja real, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN PESOS

CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
INGRESOS:			
115-15	Saldo Inicial de Caja	<u>334.895.786</u>	
GASTOS:			
215.21.01.001	Sueldo base	111.082.623	
215.21.01.005.003.001	Bono extraordinario anual (planta)	465.000	
215.21.02.005.003.001	Bono extraordinario anual (contrata)	260.000	
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo	2.000.000	
215.22.06.001	Mantención y reparación de edificaciones	200.000.000	
215.29.05.001	Máquinas y equipos de oficina	1.000.000	
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	6.000.000	
215-34-07	Deuda flotante	<u>14.088.163</u>	
		<u>334.895.786</u>	

Sin otro particular, atentamente,


PROF. PEDRO FUENTEALBA PINILLA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- cc. Secretario Municipal
- cc. Archivo

PPF/mta.



Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy, Sr. Cadagán.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la modificación presupuestaria enviada por el DAEM don Pedro Fuentealba.
Certifíquese por el Sr. secretario.

III. Votación aporte municipal a PRODESAL expone Guillermo Seguel.

El profesional de PRODESAL Guillermo Seguel, saluda al H. Concejo Municipal y procede a exponer y explicar el aporte municipal para PRODESAL para su aprobación, exposición que se encuentra íntegramente registrada en grabación de audio de sesión y que se entiende por reproducida.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Programa de Desarrollo Local
Lago Verde - 2



MEMORANDUM N° 04 / FEBRERO 2022

DE: GUILLERMO SEGUEL MORA
JEFE DE EXTENSIÓN PRODESAL LV-2

PARA: EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIAPAL

ASUNTO: APROBACIÓN DEL APOORTE MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PRODESAL 2022

FECHA: 04 DE FEBRERO DE 2022

Junto con saludar y por medio de la presente, solicito a usted incluir en la próxima tabla de concejo (11 febrero) el apruebo del aporte municipal para el desarrollo del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de ambas unidades operativas de acuerdo a la temporada 2022. El aporte municipal para ambas unidades operativas es el mismo, vale decir, UO Lago Verde – 1 (Amengual – Tapera) es de **\$ 3.500.000** y para la UO Lago Verde -2 (Lago Verde) es de **\$ 3.500.000**.

Es necesario mencionar que la Entidad Ejecutora del programa deberán aportar como mínimo el 15% del aporte de INDAP, cuya asignación por UO fue de \$ 23.208.996, se adjunta resolución y normativa del programa.

Sin otro particular,

GUILLERMO E. SEGUEL M.
JEFE DE EXTENSIÓN PRODESAL



Concejal Rivera: Tenemos disponibilidad presupuestaria para el aporte de este punto.

Secretario: El DAF esta generando el certificado para remitirlo.

Presidente: Refiere a la distribución de los fondos.

Guillermo Seguel: Este dinero se utiliza generalmente para las compras de insumos veterinarios, semillas y otros componentes necesarios para el desarrollo de PRODESAL.

Concejal Cadagán: Sr presidente aclara que todos los años esta ese presupuesto asi que no habría problema.

Concejal Loncochino: Consulta respecto a la esquila de este año.

Guillermo Seguel: Señala que converso con el director al respecto y la única opción de apoyo con eso era el transporte de la lana hasta Cochrane, por el tema de la frontera.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy, Sr. Cadagán.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados en relación al aporte municipal para PRODESAL 2022 de \$3.500.000, para Lago Verde y \$3.500.000, para Villa Tapera y Villa Amengual Certifíquese por el Sr. secretario.

IV.- Exposición y votación ordenanza municipal de áridos expone profesional SECPLAN Cristóbal Koller;

Cristóbal Koller, saluda al H. Concejo Municipal de Lago Verde y comienza su exposición sobre la ordenanza municipal, la cual se encuentra registrada íntegramente en audio.



ORDENANZA QUE REGULA LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS EN CAUCES Y ÁLVEOS DE CURSOS NATURALES DE AGUA QUE CONSTITUYEN BIENES NACIONES DE USO PÚBLICO Y EN POZOS LASTREROS DE PROPIEDAD PARTICULAR EN LA COMUNA DE LAGO VERDE.

Localidad de Lago Verde, 11 de febrero del 2022



1.- CONTEXTO Y OBJETIVO GENERAL

Actualmente no existe una ordenanza comunal que regule el proceso de presentación, aprobación, explotación y cierre respecto a la extracción de áridos en bienes nacionales de uso público (BNUP) y desde Pozos Lastreiros, sólo en la actualidad se encuentra establecido del derecho municipal por metro cúbico extraído.

Por lo tanto, se hace estrictamente regularizar dicho proceso, es por ello, el objetivo principal de esta presentación ante el Alcalde y su Honorable Concejo Municipal.

2.- TÍTULOS A TRATAR EN LA PROPUESTA DE ORDENANZA

- TITULO I: OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE APLICACIÓN
- TITULO II: DE LAS PROHIBICIONES
- TITULO III: DE LAS CONCESIONES EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- TITULO IV: DE LOS PERMISOS
- TITULO V: DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA EXTRACCIÓN DE ARIDOS DESDE POZO LASTREIROS FUERA DE CAUCE NATURAL
- TITULO VI: DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA EXTRACCION DE ARIDOS DESDE CAUCE QUE CONSTITUYEN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.
- TITULO VII: DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO
- TITULO VIII: DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO
- Plazo máximo de vigencia: 1 año desde la aprobación por D.A de la Municipalidad de Lago Verde.
- Se solicitará una garantía del 10% del monto total de los m3 extraídos.

• TITULO IX: DE LOS PERMISOS DE EXTRACCION ARTESANAL DE SUBSISTENCIA

- Quedarán exentos de tramitación de patente y permiso de extracción de áridos las personas naturales quienes entreguen en calidad de donación áridos desde terrenos particulares como aporte a la conformación de caminos rurales de uso vecinal no enrolados.

Para lo anterior se considerará un volumen de extracción, que anualmente no deberá ser superior a los 1.000 M3 de material pétreo.

• TITULO X: DE LOS DERECHOS A PAGAR Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO

- Deberán pagar mensualmente en tesorería municipal el valor de **0,008UTM** por metro cúbico extraído, vale decir, **\$440/m3** extraído mes.
- Todo camión que transporte áridos extraídos desde pozos lastreiros fuera de cauce o desde cauces que constituyen bienes nacionales de uso público, deberá pagar por concepto de derechos municipales un monto de Unidades Tributarias Mensuales por metro cubico que transporte, el que se cobrará a través de las guías municipales implementadas para tales efectos.

Vehículo de Carga inferior a 2m3	: 0,005 UTM
Camiones de 1 eje	: 0,009 UTM
Camiones de 2 ejes	: 0,018 UTM



- TITULO XI: DEL TÉRMINO DEL PERMISO DE LAS SANCIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN.
- TITULO XII: DE LAS CONDICIONES A CUMPLIR EN LOS PROCESOS DE CIERRE DE FAENAS DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.
- TITULO XIII: OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIOS DEL PERMISO
- TITULO IV: DEL TRANSPORTE DE ÁRIDOS.
 - El Transporte del material de árido que sea producto de las faenas de extracción desde cauces naturales, deberá efectuarse en vehículo acondicionados para ellos y que cumpla con los requisitos establecidos para el transporte de carga. El vehículo deberá indicar en forma nítida y legible en su carrocería, junto a las indicaciones de tara y carga, la capacidad en metros cúbicos; debiendo mantener cubierta su carga con una lona de protección de acuerdo a lo establecido a la Ley sobre Tránsito y Transporte Público, la contravención a esta norma significará una multa de 1 UTM.
- TITULO FINAL : DISPOSICIONES VARIAS Y TRANSITORIAS

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Presidente: Consulta quien fiscaliza todo lo descrito, y respecto al precio de extracción.

Cristóbal Koller: El precio está fijado conforme a otras comunas de la región, y respecto a la fiscalización esta puede ser, a través de la dirección de obras, o bien inspectores municipales y en caso de cursos de aguas es a través de la DOH.

Concejal Cadagán: Este es un anexo a la ordenanza que existe o es nueva.

Cristóbal Koller: Solo es de extracción de áridos.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación o rechazo.

Presidente: Estas platas ingresan a la municipalidad.

Cristóbal Koller: Al municipio.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, Sr Pedro Reyes, Sra. Viviana Rivera y Sr. Héctor Godoy, Sr. Cadagán.



No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados en relación a la ordenanza municipal de extracción de áridos Certifíquese por el Sr. secretario.

VI.- Varios.

Concejal Cadagán: Refiere al camino de Tapera -Lago Verde que esta en malas condiciones, a unos 7 u 8 Km desde Tapera, para camiones, solicita que el bulldozer vaya reparar en algunos sectores, no cree que demore más de medio día.

Presidente: Eso no lo podría hacer el CMT

Concejal Cadagán: Solo están supeditados a ocupar la maquinaria al trabajo determinado.

Aprovechando que esta el bulldozer en Tapera, para reparar los accesos a las chacras y poder ripear esas entradas.

Lo otro es poder ripear el camino nuevo que da la vuelta en el callejón en la media luna en Tapera aprovechando que esta el tiempo bueno para que ese camino quede estabilizado.

Mi otro varios son respecto a Bladimir Lagos, que es deportista destacado en Jineteadas siendo un deporte peligroso, para ver con social una ayuda para él.

Concejal Reyes: Tengo un tema complejo y largo, me refiero a los ganaderos ovinos, con el rubro que se ve afectado con los precios que han bajado mucho, con lo cual no se ha dado espacio para el mantenimiento de esta costumbre tan importante y de identidad.

Mantenimiento del camino de Villa la Tapera – Lago Verde hasta el Km 9 que ya lo habíamos señalado anteriormente y que ojalá el director de SECPLAN lo ejecute ya que el alcalde le dio la orden directa.

Concejal Cadagán: Agrega que se señala desde Lago Verde desde el mes de noviembre de 2021 que en la ronda médica no va un profesional médico.

Por acuerdo del concejo se decide oficial al servicio de Salud para que vaya un profesional médico.

Se fija sesión de concejo para el día 24 y 25 de febrero de 2022 en Lago Verde a las 14:30 y a las 10:00 hrs. Respectivamente en la localidad de Lago Verde de ser posible.

Siendo las 16:11 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal de Lago Verde.
Levántese Acta.